Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 399/2011

Campus Universitario, San Lorenzo, 24 de Mayo de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El parecer favorable del Comité de Evaluación de Ofertas según Acta Nº 14/2011 de fecha 17/05/2011, en la cual se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa para la "ADQUISICION DE GASES PARA LABORATORIOS"** a la firma: **"INDUSTRIAS PARAGUAYAS DE GASES S.R.L."**, de conformidad a lo establecido en el inc. (a) del Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- El art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones Públicas.
- La Resolución Nº 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Adjudicar a la firma **"INDUSTRIAS PARAGUAYA DE GASES S.R.L."**, el llamado a **Contratación Directa** para **"ADQUISICION DE GASES PARA LABORATORIOS"**, por un monto total de **G. 9.900.000.- (Guaraníes, Nueve Millones Novecientos Mil)** IVA Incluido.

Art. 2º) Comunicar esta resolución a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Ignacio Velázquez G.
Secretario

Prof. Ing. Isacio Vallejos
Vice Decano - Decano en Ejercicio